8) La fecha de nacimiento de don Moisés Arrimadas Esteban, número veintiocho de los Jefes de Negociado de tercera, es la de veintiuno de abril de mil novecientos treinta y cinco.
9) El nombre del señor Souto Iglesias, número cuarenta y cinco de los Jefes de Negociado de tercera, es el de Abelardo, en vez de Alberto con que figuraba en el Escalafón.
10) El segundo apellido de don Pedro Gómez, número cuarenta y seis de los Jefes de Negociado de tercera, es el de Aguerre, en lugar de Aguirre con que figuraba en el Escalafón.

II) Tomar en consideración las reclamaciones formuladas por:

1) Don Francisco Díaz Moreno, número once de los Jefes de Administración de primera con ascenso, y en su consecuencia reconocerle como tiempo total de servicios al Estado el de nueve años, dos meses y doce días.
2) Don Pedro Gómez Mompart, número uno de los Jefes de Administración de primera, y reconocerle como tiempo total de servicios al Estado el de ocho años, nueve meses y veintidós días, no siendo procedente la estimación del resto del tiempo reclamado.
3) Don Manuel González Sáez, número catorce de los Jefes de Negociado de segunda, a quien debe acreditarse como tiempo total de servicios al Estado el de diecinueve años y veintinueve días.
4) Don Francisco Javier Díez Montero, número treinta y siete de los Jefes de Negociado de segunda, debe acreditársele una antigüedad en el empleo de un mes y veinticinco días.

III) Desestimar las reclamaciones formuladas por los siguientes funcionarios:

Don Antonio Escobar García, Jefe de Administración de primera clase con ascenso; don Carlos Andrés Soler, don Antonio Ruiz Martín y don Ignacio Divar Pereletegui, Jefes de Administración de primera; don Antonio Jorge Albarrán Olivera y don Angel Ayerra Redín, Jefes de Administración de segunda; don Juan Pedro Núñez Nevado, don José Luis Villafranca de Jover, don Federico Santamaría Escudero, don Luis Prados Serrano y don Joaquín Pacheco y Muñoz de Baena, Jefes de Administración de tercera; don Eduardo Ruiz Ayúcar, don Valentín Rojas Gutiérrez, don Tomás Nicás Sánchez, don Ramón Alvarez Tejedor, don Tomás Nicás Jódar, don Alfonso San Román Pérez y don Teodoro Merino de la Hoz, Jefes de Negociado de primera; don Jesús Zapata Díaz, don Juan María Gutiérrez González del Valle, don Enrique Rapsch Abreu y don Santos Zerolo Alvarez, Jefes de Negociado de segunda; don Gregorio Martín Caloto, don Ricardo Espelosín Ordoqui, don Rafael Figueroa Amador y don Juan de la Cruz de Arrillaga y Usatorre, Jefes de Negociado de tercera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de febrero de 1964 por la que se designa el Tribunal seleccionador de los aspirantes al IV curso para Especialistas en Organización y Métodos, convocado por Orden de 3 de diciembre de 1963.

De conformidad con la base séptima de la Orden de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 7), por la que se convocó el IV curso para Especialistas en Organización y Métodos,
Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer que el Tribunal seleccionador de los aspirantes al referido curso y miembros suplentes esté constituído de la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. León Herrera y Esteban, por delegación del Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.
Vocales: Don Juan José Scala Estalella, don Diego Yuste Garrido, don Juan Alfaro Alfaro y don Luis Blanco de Tella, el cual actuará como Secretario.
Presidente suplente: Ilmo. Sr. D. José María Lozano Irueste.
Vocales suplentes: Don Julián Jiménez Arribas, don Antonio González Elviro, don Lorenzo Castro Arteaga y don Blas Zaballos Boyero.

El Presidente del Tribunal decidirá los casos en que los miembros suplentes deben sustituir a los titulares.
Madrid, 17 de febrero de 1964.

CARRERO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de febrero de 1964 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposiciones convocadas por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1963, para cubrir tres plazas de Oficiales de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el número nueve de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1963, por la que se convocaba oposiciones restringidas entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, para subrir tres plazas de Oficiales de primera clase de la Escala Técnica del indicado Cuerpo, más las vacantes que se produjeran antes de dar comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha tenido a bien proponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes estará constituído por los señores siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Seguros, quien podrá delegar en uno de los dos Subdirectores generales de dicho Centro directivo.
Vocales: Ilustrísimo señor don José María Martínez Saavedra, Inspector de los Servicios de este Ministerio; señor don Manuel Suárez-Inclán Rodríguez y señor don Francisco García Esteban, Inspector Jefe de primera clase e Inspector de segunda clase del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, respectivamente.
Secretario: Señor don Jaime Morella Zekri, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 10 de febrero de 1964 por la que se convocan dos oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad diecisiete plazas en la plantilla del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y su clase de terceros procede cubrirlas mediante oposición, con arreglo a las disposiciones vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre), y en su virtud,
Este Ministerio ha tenido a bien disponer:
Se convocan dos oposiciones libres e independientes para cubrir cuarenta plazas en la plantilla del mencionado Cuerpo.
Las diecisiete plazas vacantes en la actualidad se aumentarán con las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los ejercicios o se reducirán en el caso de que se otorguen posibles reingresos en la citada clase a funcionarios con derecho a obtenerlo
Las restantes, hasta el expresado número de cuarenta, corresponderán a aspirantes en expectativa de ingreso para poder cubrir sin demora las que posteriormente se produzcan.